



PROYECTOS DE VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

CAIXAimpulse 2021

DATOS CONVOCATORIA

Título	CAIXAIMPULSE VALIDATE PROGRAMME
Objetivo	Concesión de ayudas para proyectos de valorización y comercialización de conocimiento científico en el ámbito de la SALUD, MEDICINA Y CIENCIAS DE LA VIDA
Entidad convocante	La Caixa Foundation
Web	https://caixaimpulse.com/en/programme?program_id=PROGRAMME_VALIDATE
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: Hasta el 1 de marzo de 2021 hasta 14:00 a.m.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PROYECTOS DE VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Duración	El Programa de Acompañamiento se desarrollará principalmente en Barcelona de julio 2021 hasta Marzo 2022. El Project leader deberá asistir obligatoriamente al 80% de las sesiones de entrenamiento.
Dotación	<p>DOTACIÓN: 50.000 a 100.000 euros.</p> <p>IMPORTE POR PROYECTO: 50.000€ euros en el momento de solicitud + una ayuda extra entre 20.000 y 50.000€ sujeta a aprobación y cuya necesidad sea debidamente justificada.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIABLES:</p> <ul style="list-style-type: none">.- Costes de subcontratación de servicios para protección de los resultados a valorizar, la preparación o mejora de la estrategia de valorización y el desarrollo de negocio y estudios de viabilidad de mercado..- Gastos de Personal directamente relacionado con la Acción de Valorización, hasta un máximo de 40% de la ayuda.- Gastos de fungible y material para experimentos <p>CONCEPTOS EXCLUIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none">.- Nuevos contratos de personal que trabaja en otras etapas del proyecto fuera de valorización.- Complemento salarial.- Costes indirectos.- Costes cubiertos por la Universidad o por otras ayudas
Requisitos	<p>INVESTIGADOR PRINCIPAL: Investigador que lidere el Proyecto de Valorización, debe haber participado en la obtención del resultado aunque no sea el investigador responsable. Deberá estar dedicado principalmente al Proyecto y debe asistir al 80% de las actividades de formación realizadas en Barcelona</p> <p>EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: En el equipo se debe incluir a una persona del Servicio de Gestión de Investigación-OTRI</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	- ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace (el trámite se ha de realizar en la fase de solicitud): https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/
----------------------	---



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82; c.electrónico: otri@umh.es



	<p>EN CASO DE COTITULARIDAD: se debe aportar una Carta de Aceptación de las condiciones del proyecto tal y como se especifica en el apartado 4.6 de las Bases.</p> <p>La SOLICITUD debe estar escrita en inglés y debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">.- Información general sobre viabilidad científica, nivel de desarrollo, TRL y estado de protección.- Descripción del equipo, experiencia del proyecto y su compromiso.- Implementación y Resultados: objetivos, acciones de valorización, problema a ser resuelto, beneficiarios, clientes, identificación de socios.- Distribución del presupuesto.- Acciones de protección de resultados y cartas de recomendación y/o prototipos desarrollados <p>La solicitud se ha de presentar en inglés y a través de la página web:</p> <p>https://caixaimpulse.com/programme?program_id=PROGRAMME_VALIDATE&program_section=CALL</p> <p>La recepción de la Ayuda conlleva derechos de reembolso a favor de las entidades Financiadoras con un porcentaje sobre ventas netas si hay explotación por licencia o porcentaje en el capital social si la explotación se lleva a cabo mediante la creación de una empresa de base tecnológica.</p> <p>¡IMPORTANTE La presentación en otro idioma, la presentación incompleta o por otra vía o recibida fuera de plazo no se considerará subsanable,</p>
Gestor SGI-OTRI	Begoña García (b.garcia@umh.es; Ext. 8841)



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82; c.electrónico: otri@umh.es